

REPUBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO QUINCE (15) LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ

Bogotá D.C., 07 de septiembre de 2022. Al Despacho del señor Juez el presente proceso ordinario **No. 11001310501520150084400**, informando que la apoderada de la ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES-COLPENSIONES solicita que se remita el expediente al Tribunal Superior de Bogotá –Sala Laboral con el objetivo de que sea incorporado al proceso el salvamento de voto del Magistrado Doctor Luis Alfredo Barón Corredor a la sentencia de fecha 01 de diciembre de 2016. Sírvasse proveer.

La Secretaria

FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE
DEYSI VIVIANA APONTE COY

JUZGADO QUINCE LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ

Bogotá D.C., veintitrés (23) de septiembre de dos mil veintidós (2022)

Teniendo en cuenta el informe secretarial que antecede y observando que a pie de firma del Magistrado Luis Alfredo Barón Corredor se señaló "SALVA VOTO PARCIALMENTE POR ESCRITO" (Vis. Folio 120 reverso), sin que se anexará al expediente la aclaración de voto referida, se ordena, **POR SECRETARIA** remitir el proceso al Honorable Tribunal Superior de Bogotá Sala – Laboral, para lo de su cargo. –**LIBRESE OFICIO.**

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

El Juez,

ARIEL ARIAS NÚÑEZ

JUZGADO QUINCE LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ
HOY **26 DE SEPTIEMBRE DE 2022**, SE NOTIFICA EL AUTO
ANTERIOR POR ANOTACIÓN EN EL ESTADO No. **039**

FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

DEYSI VIVIANA APONTE COY
SECRETARIA

JAVA

Firmado Por:
Deysi Viviana Aponte Coy
Secretario Circuito
Juzgado De Circuito
Laboral 015
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **1914647e814c95bc1a37976b11b1b5da2326e67c3d4762b9833f1cd74c77368d**

Documento generado en 23/09/2022 11:55:02 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>